



## SÍNTESIS

La Dirección Nacional del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 126° del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N° 108-2025-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que se ha presentado ante esta Dirección el ciudadano Jesús Roy Molina López, personero legal alterno del Partido Político Cooperación Popular, quien solicita la inscripción del cambio de símbolo y modificación de estatuto de dicha organización política, con fecha 25 de abril de 2025, y subsanada con fecha 13 de junio de 2025, tal como se describe a continuación:

**Nuevo símbolo:** Es representado por las tres cuartas partes de un círculo que se asemejan a la letra C, compuesto de 4 formas, una de color rojo, una de color amarillo, una de color verde y un punto central de color azul, según se aprecia en la siguiente imagen:



La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción del cambio de símbolo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su publicación, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094.

Lima, 2 de julio de 2025.

-----Firmado digitalmente por-----

**FELIPE PAREDES SAN ROMÁN**

Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas  
Jurado Nacional de Elecciones

PAREDES SAN  
ROMAN Felipe  
Andres FAU  
20131378549 soft

Firmado digitalmente por  
PAREDES SAN ROMAN  
Felipe Andres FAU  
20131378549 soft  
Fecha: 2025.07.02 15:07:49  
-05'00'